

**ANEXO X**

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018-A**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz**

**LÍNEAS DE AYUDA:**

**OG1PP4. DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 noviembre 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes.

## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 31 enero 2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un **plazo de 10 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 3 de septiembre de 2020, hasta el 16 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas.

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 31 enero 2019, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 16 de septiembre de 2020, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz con fecha 06 de noviembre de 2020 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 noviembre 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda: OG1PP4. DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO

Importe máximo de crédito presupuestario: 429.559,13 €

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz.

#### **PROPONE**

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el ANEXO III. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de beneficiarias suplentes por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

**Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.  
**Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>", sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En La Barca de la Florida, a 6 noviembre 2020

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL  
Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz

Fdo.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Collado Jiménez

**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz  
 LINEA DE AYUDA:OG1PP4. DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO  
 CONVOCATORIA:2018-A

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN (1)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (€)	% SUBVENCIÓN	IMPORTE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN AYUDA ESTADO (2)
1	2018/CA02/OG1PP4/102	ASOC. DE MUJERES MASTECTOMIZADAS DE JEREZ	G11933025	CREACION CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES	60,50	239.434,57 €	90,00%	200.000,00 €	6B	
2	2018/CA02/OG1PP4/001	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA	G41386020	ADECUACION EDIFICIO PARA PRESTACION DE SERVICIOS	52,00	229.272,61 €	90,00%	200.000,00 €	6B	
3	2018/CA02/OG1PP4/083	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	P1102800H	MEJORA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA TEAT	47,00	121.756,76 €	100,00%	29.559,13 €	6B	

(1) El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III

(2) RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE: Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al (a): Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al (b) Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.)

**ANEXO II**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz  
 LINEA DE AYUDA: OG1PP4. DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO  
 CONVOCATORIA: 2018-A

**BENEFICIARIAS SUPLENTES:**

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN (1)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (€)	% SUBVENCIÓN	IMPORTE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN AYUDA ESTADO (2)
1	2018/CA02/OG1PP4/083	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	P1102800H	MEJORA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA TEAT	47,00	121.756,76 €	100,00%	92.197,63 €	6B	
2	2018/CA02/OG1PP4/084	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	P1102800H	REHABILITACION Y ADECUACION DE CAJA DE AGUAS	45,00	50.218,45 €	100,00%	50.218,45 €	6B	
3	2018/CA02/OG1PP4/138	E.L.A. GUADALCACÍN	P1100007B	ADECUACION Y ADAPTACION DE AULA DE MUSICA	45,00	132.229,84 €	100,00%	132.229,84 €	6B	
4	2018/CA02/OG1PP4/068	FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	G11423381	CENTRO DE EMPRESAS CEEI EN PUERTO REAL	33,00	429.738,25 €	90,00%	200.000,00 €	6B	

5	2018/CA02/OG1PP4/113	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA P1102000E	SUMINISTROS LED RAJAMANCERA, EL MOJO-BALDIO GALLARDO, MESAS DE ASTA, LAS TABLAS Y TORREMELGAREJO.	29,00	78.462,91 €	100,00%	77.137,42 €	6B
6	2018/CA02/OG1PP4/078	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA P1102000E	SUMINISTROS LED MAJARROMAQUE, LOMOPARDO Y EL PORTAL	29,00	94.209,32 €	100,00%	94.209,32 €	6B
7	2018/CA02/OG1PP4/077	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA P1102000E	SUMINISTROS LED MESAS DE ASTA Y GIBALBIN	29,00	67.850,44 €	100,00%	50.884,11 €	6B
8	2018/CA02/OG1PP4/064	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA P1102000E	SUMINISTROS LED CUARTILLOS, LAS PACHECAS, LA CORTA Y LOS ALBARIZONES	29,00	59.891,38 €	100,00%	59.891,38 €	6B
9	2018/CA02/OG1PP4/109	EXCM. AYTO. DE JEREZ DE LA FRONTERA P1102000E	PARQUE INFANTIL TORREMELGAREJO	23,00	42.655,53 €	100,00%	42.655,53 €	6B
10	2018/CA02/OG1PP4/101	EXCM. AYTO. DE JEREZ DE LA FRONTERA P1102000E	PARQUE INFANTIL MAJARROMAQUE	23,00	42.655,53 €	100,00%	42.655,53 €	6B
11	2018/CA02/OG1PP4/098	EXCM. AYTO. DE JEREZ DE LA FRONTERA P1102000E	PARQUE INFANTIL GIBALBIN	23,00	42.655,53 €	100,00%	42.655,53 €	6B

(1) El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III

(2) RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE: Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al (a): Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al (b) Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.)

### ANEXO III



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz  
LINEA DE AYUDA: OG1PP4. DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO  
CONVOCATORIA: 2018-A

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/001  
 Solicitante: UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA  
 NIF/CIF Solicitante: G41386020  
 Título del Proyecto: ADECUACION EDIFICIO PARA PRESTACION DE SERVICIOS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.1 Inversiones (8 puntos) Puntuación autobaremo:8 Aceptada: 8	8,00
1.2 Sensibilización/Difusión  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.2 Sensibilización/Difusión (2 puntos) Puntuación autobaremo:2 Aceptada: 2	2,00
2.1 Promotora Mujer  <b>Subcriterios:</b> No. 2.1 Promotora Mujer (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

### ANEXO III



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

---

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

---

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

3,00

**Subcriterios:**

Sí. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (3 puntos)

Puntuación autobaremo:3

Aceptada: 3

---

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

---

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

---

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

---

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

### ANEXO III

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.4 Nº de empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

---

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) 10,00

**Subcriterios:**

10 empleos. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (10 puntos)  
 Puntuación autobaremo:10  
 Aceptada: 10

---

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR 3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

---

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados 2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

---

6. Innovación social 5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

---

7 Emplazamiento del proyecto 3,00

**Subcriterios:**

7.2 Zona 2. 7 Emplazamiento del proyecto (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

---

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales 0,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

No. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

9. Solicitudes presentadas EDL

5,00

**Subcriterios:**

Sí. 9. Solicitudes presentadas EDL (5 puntos)

Puntuación autobaremo:5

Aceptada: 5

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

1,50

**Subcriterios:**

Sí. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (1,5 puntos)

Puntuación autobaremo:1,5

Aceptada: 1,5

11.2 Uso de mano de obra local.

2,00

**Subcriterios:**

Sí. 11.2 Uso de mano de obra local. (2 puntos)

Puntuación autobaremo:2

Aceptada: 2

11.3 Domicilio social

1,50

**Subcriterios:**

Sí. 11.3 Domicilio social (1,5 puntos)

Puntuación autobaremo:1,5

Aceptada: 1,5

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**52,00**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/064  
 Solicitante: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA  
 NIF/CIF Solicitante: P1102000E  
 Título del Proyecto: SUMINISTROS LED CUARTILLOS, LAS PACHECAS, LA CORTA Y LOS ALBARIZONES  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.1 Inversiones (8 puntos) Puntuación autobaremo:8 Aceptada: 8	8,00
1.2 Sensibilización/Difusión  <b>Subcriterios:</b> No. 1.2 Sensibilización/Difusión (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.1 Promotora Mujer  <b>Subcriterios:</b> No. 2.1 Promotora Mujer (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (3 puntos)

Puntuación autobaremo:3

Modificada: 0

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

### ANEXO III

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

1 empleo. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (1 puntos)  
 Puntuación autobaremo:1  
 Modificada: 0

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR

3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados

2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

6. Innovación social

5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

7 Emplazamiento del proyecto

5,00

**Subcriterios:**

7.1 Zona 1. 7 Emplazamiento del proyecto (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales

0,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

No. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 9. Solicitudes presentadas EDL (5 puntos)

Puntuación autobaremo:5

Modificada: 0

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.2 Uso de mano de obra local.

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.2 Uso de mano de obra local. (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.3 Domicilio social

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.3 Domicilio social (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**29,00**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/068  
 Solicitante: FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO  
 NIF/CIF Solicitante: G11423381  
 Título del Proyecto: CENTRO DE EMPRESAS CEEI EN PUERTO REAL  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.1 Inversiones (8 puntos) Puntuación autobaremo:8 Aceptada: 8	8,00
1.2 Sensibilización/Difusión  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.2 Sensibilización/Difusión (2 puntos) Puntuación autobaremo:2 Aceptada: 2	2,00
2.1 Promotora Mujer  <b>Subcriterios:</b> No. 2.1 Promotora Mujer (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

**ANEXO III**

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) 0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR 3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados 2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

6. Innovación social 5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

7 Emplazamiento del proyecto 2,00

**Subcriterios:**

7.3 Zona 3. 7 Emplazamiento del proyecto (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales 0,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

No. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 9. Solicitudes presentadas EDL (5 puntos)

Puntuación autobaremo:5

Modificada: 0

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

1,50

**Subcriterios:**

Sí. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (1,5 puntos)

Puntuación autobaremo:1,5

Aceptada: 1,5

11.2 Uso de mano de obra local.

2,00

**Subcriterios:**

Sí. 11.2 Uso de mano de obra local. (2 puntos)

Puntuación autobaremo:2

Aceptada: 2

11.3 Domicilio social

1,50

**Subcriterios:**

Sí. 11.3 Domicilio social (1,5 puntos)

Puntuación autobaremo:1,5

Aceptada: 1,5

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**33,00**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/077  
 Solicitante: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA  
 NIF/CIF Solicitante: P1102000E  
 Título del Proyecto: SUMINISTROS LED MESAS DE ASTA Y GIBALBIN  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.1 Inversiones (8 puntos) Puntuación autobaremo:8 Aceptada: 8	8,00
1.2 Sensibilización/Difusión  <b>Subcriterios:</b> No. 1.2 Sensibilización/Difusión (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.1 Promotora Mujer  <b>Subcriterios:</b> No. 2.1 Promotora Mujer (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

### ANEXO III



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (3 puntos)

Puntuación autobaremo:3

Modificada: 0

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

**ANEXO III**

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.4 Nº de empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

1 empleo. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (1 puntos)  
 Puntuación autobaremo:1  
 Modificada: 0

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR

3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados

2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

6. Innovación social

5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

7 Emplazamiento del proyecto

5,00

**Subcriterios:**

7.1 Zona 1. 7 Emplazamiento del proyecto (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales

0,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

No. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 9. Solicitudes presentadas EDL (5 puntos)

Puntuación autobaremo:5

Modificada: 0

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.2 Uso de mano de obra local.

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.2 Uso de mano de obra local. (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.3 Domicilio social

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.3 Domicilio social (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**29,00**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/078  
 Solicitante: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA  
 NIF/CIF Solicitante: P1102000E  
 Título del Proyecto: SUMINISTROS LED MAJARROMAQUE, LOMOPARDO Y EL PORTAL  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.1 Inversiones (8 puntos) Puntuación autobaremo:8 Aceptada: 8	8,00
1.2 Sensibilización/Difusión <b>Subcriterios:</b> No. 1.2 Sensibilización/Difusión (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.1 Promotora Mujer <b>Subcriterios:</b> No. 2.1 Promotora Mujer (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (3 puntos)

Puntuación autobaremo:3

Modificada: 0

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

**ANEXO III**

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.4 Nº de empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) 0,00

**Subcriterios:**

1 empleo. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (1 puntos)  
 Puntuación autobaremo:1  
 Modificada: 0

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR 3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados 2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

6. Innovación social 5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

7 Emplazamiento del proyecto 5,00

**Subcriterios:**

7.1 Zona 1. 7 Emplazamiento del proyecto (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales 0,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

No. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 9. Solicitudes presentadas EDL (5 puntos)

Puntuación autobaremo:5

Modificada: 0

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.2 Uso de mano de obra local.

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.2 Uso de mano de obra local. (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.3 Domicilio social

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.3 Domicilio social (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**29,00**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/083  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL  
 NIF/CIF Solicitante: P1102800H  
 Título del Proyecto: MEJORA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA TEAT  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.1 Inversiones (8 puntos) Puntuación autobaremo:8 Aceptada: 8	8,00
1.2 Sensibilización/Difusión  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.2 Sensibilización/Difusión (2 puntos) Puntuación autobaremo:2 Aceptada: 2	2,00
2.1 Promotora Mujer  <b>Subcriterios:</b> No. 2.1 Promotora Mujer (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

### ANEXO III



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

3,00

**Subcriterios:**

Sí. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (3 puntos)

Puntuación autobaremo:3

Aceptada: 3

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

### ANEXO III

**Subcriterios:**

6 empleos. 4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (6 puntos)  
 Puntuación autobaremo:6  
 Modificada: 0

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)

6,00

**Subcriterios:**

6 empleos. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (6 puntos)  
 Puntuación autobaremo:6  
 Aceptada: 6

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR

3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados

2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

6. Innovación social

5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

7 Emplazamiento del proyecto

2,00

**Subcriterios:**

7.1 Zona 1. 7 Emplazamiento del proyecto (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Modificada: 2

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales

10,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

Sí. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (10 puntos)

Puntuación autobaremo:10

Aceptada: 10

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

No. 9. Solicitudes presentadas EDL (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.2 Uso de mano de obra local.

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.2 Uso de mano de obra local. (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.3 Domicilio social

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.3 Domicilio social (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**47,00**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/084  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL  
 NIF/CIF Solicitante: P1102800H  
 Título del Proyecto: REHABILITACION Y ADECUACION DE CAJA DE AGUAS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.1 Inversiones (8 puntos) Puntuación autobaremo:8 Aceptada: 8	8,00
1.2 Sensibilización/Difusión  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.2 Sensibilización/Difusión (2 puntos) Puntuación autobaremo:2 Aceptada: 2	2,00
2.1 Promotora Mujer  <b>Subcriterios:</b> No. 2.1 Promotora Mujer (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

3,00

**Subcriterios:**

Sí. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (3 puntos)

Puntuación autobaremo:3

Aceptada: 3

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

### ANEXO III

**Subcriterios:**

1 empleo. 4.4 Nº de empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (1 puntos)  
 Puntuación autobaremo:1  
 Modificada: 0

---

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) 1,00

**Subcriterios:**

1 empleo. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (1 puntos)  
 Puntuación autobaremo:1  
 Aceptada: 1

---

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR 3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

---

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados 2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

---

6. Innovación social 5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

---

7 Emplazamiento del proyecto 5,00

**Subcriterios:**

7.1 Zona 1. 7 Emplazamiento del proyecto (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

---

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales 10,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

Sí. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (10 puntos)

Puntuación autobaremo:10

Aceptada: 10

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

No. 9. Solicitudes presentadas EDL (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.2 Uso de mano de obra local.

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.2 Uso de mano de obra local. (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.3 Domicilio social

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.3 Domicilio social (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**45,00**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/098  
 Solicitante: EXCM. AYTO. DE JEREZ DE LA FRONTERA  
 NIF/CIF Solicitante: P1102000E  
 Título del Proyecto: PARQUE INFANTIL GIBALBIN  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones <b>Subcriterios:</b> No. 1.1 Inversiones (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
1.2 Sensibilización/Difusión <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.2 Sensibilización/Difusión (2 puntos) Puntuación autobaremo:2 Aceptada: 2	2,00
2.1 Promotora Mujer <b>Subcriterios:</b> No. 2.1 Promotora Mujer (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

### ANEXO III

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.4 Nº de empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR

3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados

2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

6. Innovación social

5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

7 Emplazamiento del proyecto

5,00

**Subcriterios:**

7.1 Zona 1. 7 Emplazamiento del proyecto (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales

0,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

No. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 9. Solicitudes presentadas EDL (5 puntos)

Puntuación autobaremo:5

Modificada: 0

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.2 Uso de mano de obra local.

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.2 Uso de mano de obra local. (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.3 Domicilio social

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.3 Domicilio social (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**23,00**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/101  
 Solicitante: EXCM. AYTO. DE JEREZ DE LA FRONTERA  
 NIF/CIF Solicitante: P1102000E  
 Título del Proyecto: PARQUE INFANTIL MAJARROMAQUE  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones  <b>Subcriterios:</b> No. 1.1 Inversiones (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
1.2 Sensibilización/Difusión  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.2 Sensibilización/Difusión (2 puntos) Puntuación autobaremo:2 Aceptada: 2	2,00
2.1 Promotora Mujer  <b>Subcriterios:</b> No. 2.1 Promotora Mujer (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

### ANEXO III



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

---

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

---

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

---

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

---

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

---

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

---

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

0 empleos. 4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR

3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados

2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

6. Innovación social

5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

7 Emplazamiento del proyecto

5,00

**Subcriterios:**

7.1 Zona 1. 7 Emplazamiento del proyecto (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales

0,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

No. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 9. Solicitudes presentadas EDL (5 puntos)

Puntuación autobaremo:5

Modificada: 0

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.2 Uso de mano de obra local.

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.2 Uso de mano de obra local. (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.3 Domicilio social

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.3 Domicilio social (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**23,00**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/102  
 Solicitante: ASOC. DE MUJERES MASTECTOMIZADAS DE JEREZ  
 NIF/CIF Solicitante: G11933025  
 Título del Proyecto: CREACION CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.1 Inversiones (8 puntos) Puntuación autobaremo:8 Aceptada: 8	8,00
1.2 Sensibilización/Difusión <b>Subcriterios:</b> No. 1.2 Sensibilización/Difusión (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.1 Promotora Mujer <b>Subcriterios:</b> Sí. 2.1 Promotora Mujer (9 puntos) Puntuación autobaremo:9 Aceptada: 9	9,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	0,00

### ANEXO III



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Modificada: 0

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

18,00

**Subcriterios:**

8 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (24 puntos)

Puntuación autobaremo:24

Modificada: 18

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

7,50

**Subcriterios:**

8 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (12 puntos)

Puntuación autobaremo:12

Modificada: 7,5

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

**ANEXO III**

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.4 Nº de empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) 0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR 3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados 2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

6. Innovación social 5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

7 Emplazamiento del proyecto 3,00

**Subcriterios:**

7.2 Zona 2. 7 Emplazamiento del proyecto (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales 0,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

No. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

---

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

No. 9. Solicitudes presentadas EDL (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

---

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

1,50

**Subcriterios:**

Sí. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (1,5 puntos)

Puntuación autobaremo:1,5

Aceptada: 1,5

---

11.2 Uso de mano de obra local.

2,00

**Subcriterios:**

Sí. 11.2 Uso de mano de obra local. (2 puntos)

Puntuación autobaremo:2

Aceptada: 2

---

11.3 Domicilio social

1,50

**Subcriterios:**

Sí. 11.3 Domicilio social (1,5 puntos)

Puntuación autobaremo:1,5

Aceptada: 1,5

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**60,50**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/109  
 Solicitante: EXCM. AYTO. DE JEREZ DE LA FRONTERA  
 NIF/CIF Solicitante: P1102000E  
 Título del Proyecto: PARQUE INFANTIL TORREMELGAREJO  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones <b>Subcriterios:</b> No. 1.1 Inversiones (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
1.2 Sensibilización/Difusión <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.2 Sensibilización/Difusión (2 puntos) Puntuación autobaremo:2 Aceptada: 2	2,00
2.1 Promotora Mujer <b>Subcriterios:</b> No. 2.1 Promotora Mujer (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

**ANEXO III**

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) 0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR 3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados 2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

6. Innovación social 5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

7 Emplazamiento del proyecto 5,00

**Subcriterios:**

7.1 Zona 1. 7 Emplazamiento del proyecto (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales 0,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

No. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 9. Solicitudes presentadas EDL (5 puntos)

Puntuación autobaremo:5

Modificada: 0

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.2 Uso de mano de obra local.

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.2 Uso de mano de obra local. (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.3 Domicilio social

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.3 Domicilio social (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**23,00**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/113  
 Solicitante: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA  
 NIF/CIF Solicitante: P1102000E  
 Título del Proyecto: SUMINISTROS LED RAJAMANCERA, EL MOJO-BALDIO GALLARDO, MESAS DE ASTA, LAS TABLAS Y TORREMELGAREJO.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.1 Inversiones (8 puntos) Puntuación autobaremo:8 Aceptada: 8	8,00
1.2 Sensibilización/Difusión <b>Subcriterios:</b> No. 1.2 Sensibilización/Difusión (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.1 Promotora Mujer <b>Subcriterios:</b> No. 2.1 Promotora Mujer (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (3 puntos)

Puntuación autobaremo:3

Modificada: 0

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

### ANEXO III

**Subcriterios:**

0 empleos. 4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (0 puntos)  
 Puntuación autobaremo:0  
 Aceptada: 0

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

1 empleo. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (1 puntos)  
 Puntuación autobaremo:1  
 Modificada: 0

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR

3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados

2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

6. Innovación social

5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

7 Emplazamiento del proyecto

5,00

**Subcriterios:**

7.1 Zona 1. 7 Emplazamiento del proyecto (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales

0,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

No. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 9. Solicitudes presentadas EDL (5 puntos)

Puntuación autobaremo:5

Modificada: 0

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.2 Uso de mano de obra local.

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.2 Uso de mano de obra local. (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

11.3 Domicilio social

0,00

**Subcriterios:**

No. 11.3 Domicilio social (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**29,00**

**ANEXO III**

Convocatoria: 2018-A (2018)  
 Línea de ayuda (código): DOTACIÓN/MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP4)  
 Nº Expediente: 2018/CA02/OG1PP4/138  
 Solicitante: E.L.A. GUADALCACÍN  
 NIF/CIF Solicitante: P1100007B  
 Título del Proyecto: ADECUACION Y ADAPTACION DE AULA DE MUSICA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.1 Inversiones  <b>Subcriterios:</b> Sí. 1.1 Inversiones (8 puntos) Puntuación autobaremo:8 Aceptada: 8	8,00
1.2 Sensibilización/Difusión  <b>Subcriterios:</b> No. 1.2 Sensibilización/Difusión (0 puntos) Puntuación autobaremo:0 Aceptada: 0	0,00
2.1 Promotora Mujer  <b>Subcriterios:</b> Sí. 2.1 Promotora Mujer (9 puntos) Puntuación autobaremo:9 Modificada: 0	0,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

Sí. 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (6 puntos)

Puntuación autobaremo:6

Aceptada: 6

3.1 Promotor/a joven

0,00

**Subcriterios:**

No. 3.1 Promotor/a joven (0 puntos)

Puntuación autobaremo:0

Aceptada: 0

3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud

3,00

**Subcriterios:**

Sí. 3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud (3 puntos)

Puntuación autobaremo:3

Aceptada: 3

4.1 Empleo creado por cuenta propia

0,00

**Subcriterios:**

3 empleos o más. 4.1 Empleo creado por cuenta propia (30 puntos)

Puntuación autobaremo:30

Modificada: 0

4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

3 empleos. 4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs) (9 puntos)

Puntuación autobaremo:9

Modificada: 0

4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)

0,00

**Subcriterios:**

12 empleos. 4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs) (18 puntos)

Puntuación autobaremo:18

Modificada: 0

4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)

0,00

### ANEXO III

**Subcriterios:**

11 empleos. 4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs) (11 puntos)  
 Puntuación autobaremo:11  
 Modificada: 0

4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) 0,00

**Subcriterios:**

11 empleos. 4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs) (11 puntos)  
 Puntuación autobaremo:11  
 Modificada: 0

5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR 3,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.1 Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados 2,00

**Subcriterios:**

Sí. 5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2

6. Innovación social 5,00

**Subcriterios:**

Sí. 6. Innovación social (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Aceptada: 5

7 Emplazamiento del proyecto 3,00

**Subcriterios:**

7.2 Zona 2. 7 Emplazamiento del proyecto (3 puntos)  
 Puntuación autobaremo:3  
 Aceptada: 3

8. Puesta en valor de recursos patrimoniales 10,00

**ANEXO III**



**Subcriterios:**

Sí. 8. Puesta en valor de recursos patrimoniales (10 puntos)  
 Puntuación autobaremo:10  
 Aceptada: 10

9. Solicitudes presentadas EDL

0,00

**Subcriterios:**

Sí. 9. Solicitudes presentadas EDL (5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:5  
 Modificada: 0

11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales

1,50

**Subcriterios:**

Sí. 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (1,5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:1,5  
 Aceptada: 1,5

11.2 Uso de mano de obra local.

2,00

**Subcriterios:**

Sí. 11.2 Uso de mano de obra local. (2 puntos)  
 Puntuación autobaremo:2  
 Aceptada: 2

11.3 Domicilio social

1,50

**Subcriterios:**

Sí. 11.3 Domicilio social (1,5 puntos)  
 Puntuación autobaremo:1,5  
 Aceptada: 1,5

**PUNTUACIÓN TOTAL**

**45,00**